



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

371

RIO GRANDE, 27/11/2025

VISTO el expediente E-112230-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos de farmacia
destinados a los deportistas, técnicos y delegados, que participaran en los “JUEGOS
BINACIONALES DE LA ARAUCANIA 2025” para la Secretaría de Deportes dependiente del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia
que obra en orden catorce (14) y quince (15).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación
obrante en orden veinticuatro (24), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación
Directa N° 00239/2025 RAF 101 a la firma MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO, CUIT
N°: 20-28419663-6, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$895.534,00) por ajustarse a lo requerido
y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con el Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N°
674/11, N°10/25, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N°
017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por
Adjudicación Simple y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23
y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00239/2025

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

///...2

RAF 101, sobre la Adquisición de insumos de farmacia destinados a los deportistas, técnicos y delegados, que participaran en los “JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANIA 2025” para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO, CUIT N°: 20-28419663-6 por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$895.534,00). Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. -Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000, Financiamiento 3 (Tesoro Provincial) correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 371/2025.-

G.T.F.
A.L